



EL SEIS DE ABRIL, VEINTE
NUEVE DE MAYO, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y SEIS.

quidua daron; y entendido por la Villa se
condo concerta de Baneruias; y que de este
luego usaque alporan bucaros persona
que usaron de otros poros; auias de los aduan
los Señores de Baneruias
Contra el mundo que Ayuntam y lo prama
con =

do Juan de S. ... Pedro Melgones
D. ...
D. ...
D. ...
D. ...
D. ...
D. ...

lo Ayuntamiento
En la Villa de Carasuaa atunada, y no de D...
de mil duros, veinte, y tres, sefunta el Consejo, S...
traos, y Resm^{to} della en las Casas de la ...
Supervision de los Capitulares, y otras los ...
Daban el S. Martin, ... de los R. Consejo, ...
Capitan alpuera en ella y S. ... D. ...
se al; D. Pedro ... D. ... D. ...

